



Producción, plátanos y mucho Arte

**mono  
gnomo**

Protocolo  
de desconexión digital

La transformación digital y el uso intensivo de herramientas tecnológicas han cambiado profundamente la manera de trabajar. Si bien estas tecnologías permiten mayor agilidad y flexibilidad, también pueden generar riesgos asociados a la hiperconexión, la disponibilidad permanente y la alteración del descanso personal. Conscientes de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como del Estatuto de los Trabajadores**, MONOGNOMO SL adopta esta Política de Desconexión Digital con el propósito de proteger el bienestar de todas las personas que forman parte de la organización.

Esta política reconoce expresamente el derecho de cada trabajador y trabajadora a no responder comunicaciones, solicitudes o tareas laborales fuera de su horario. La empresa entiende que el equilibrio entre vida personal y profesional es fundamental para la salud, la motivación y la productividad, y que dicho equilibrio sólo puede mantenerse si se respeta el tiempo destinado al descanso, la familia, el ocio y la recuperación física y mental. Por ello, **la desconexión digital se concibe no sólo como un derecho, sino como un valor corporativo que forma parte del compromiso de la MONOGNOMO con un entorno laboral saludable y responsable.**

A lo largo de la jornada laboral se podrán utilizar, con normalidad, todas las herramientas digitales necesarias para el desempeño profesional: correo electrónico, aplicaciones de mensajería, teléfonos corporativos y plataformas colaborativas. Sin embargo, una vez concluido el horario establecido, estas herramientas no deben convertirse en un canal de interrupción continua. La empresa pide a todas las personas con responsabilidades de coordinación, supervisión o dirección que actúen con especial prudencia y ejemplaridad en este aspecto.

**Evitar el envío de correos o mensajes fuera de horario, posponer comunicaciones no urgentes o programar el envío forzado de correos al día siguiente son prácticas recomendadas para preservar el descanso digital colectivo.**

De igual manera, se establece que las comunicaciones y solicitudes laborales solo se efectuarán dentro del horario habitual de trabajo. No se requerirá que nadie permanezca localizable más allá de su jornada, y **no se considerará falta de diligencia el hecho de no responder mensajes, llamadas o correos enviados fuera del horario**. Se entiende que la disponibilidad permanente constituye una fuente de estrés, fatiga informática y desconexión emocional, y que debe evitarse en cualquier circunstancia que no responda a una situación verdaderamente excepcional. **Solo aquellos casos relacionados con emergencias, riesgos laborales, incidencias técnicas críticas o cualquier otra circunstancia extraordinaria validada por la dirección justificarán una interrupción del descanso.**

El trabajo en modalidad de teletrabajo o híbrida se somete a los mismos principios. **La flexibilidad no será interpretada como disponibilidad ilimitada.** El hecho de trabajar desde el hogar no implica obligación de atender comunicaciones profesionales fuera del horario, ni de permanecer conectado de manera continuada. Asimismo, la empresa ajustará su planificación y distribución de tareas para que nadie se vea obligado a prolongar la jornada como consecuencia de cargas de trabajo excesivas o carencias organizativas.

Monogno mantendrá mecanismos de registro de jornada fiables que permitan controlar y corregir posibles desviaciones. La cultura empresarial que se quiere promover se basa en la eficiencia durante la jornada, la organización consciente del tiempo y el respeto por los límites, comprendiendo que **la calidad del trabajo está estrechamente unida a la calidad del descanso.**

Para garantizar el cumplimiento de esta política, se designará a una **persona responsable de su supervisión**, que actuará como referente para resolver dudas, atender incidencias y recibir posibles comunicaciones sobre vulneraciones. Cualquier trabajador o trabajadora que considere que su derecho a la desconexión digital ha sido vulnerado podrá comunicarlo con total confidencialidad. Los y las responsables investigarán cada caso y adoptarán las medidas necesarias para corregir la situación, asegurando que no exista ningún tipo de represalia hacia quien haya comunicado la incidencia. Asimismo, **la reiteración o incumplimiento deliberado de esta política por parte de cualquier miembro de la organización podrá ser analizada desde el punto de vista disciplinario**, siempre atendiendo a la gravedad de los hechos y al marco legal y convencional vigente.

Esta política se incorpora al Manual de Empresa como parte esencial del compromiso institucional con la salud, la seguridad y el bienestar laboral. Se comunicará de manera clara a toda la plantilla, se entregará a las nuevas incorporaciones y estará disponible en los espacios de comunicación interna de la organización. Será revisada de manera periódica, especialmente cuando se introduzcan nuevas tecnologías, cambie la legislación o se detecten riesgos emergentes relacionados con la hiperconexión.

## **PERSONA DE CONTACTO:**

La Persona Responsable de Contacto que actuará como referente para cualquier consulta, incidencia o comunicación relacionada con los protocolos internos y, en particular, con la Política de Desconexión Digital. Su función es ofrecer un canal accesible y confidencial, atender las dudas del personal, registrar y gestionar posibles vulneraciones, y trasladar a la dirección aquellos casos que requieran actuación formal.

Esta persona actuará con profesionalidad, imparcialidad y absoluta reserva, garantizando que no existan represalias hacia quienes utilicen este canal. La identidad y datos de contacto de la persona designada serán comunicados a toda la plantilla.

- Nombre de la persona de contacto: Maider Eguiarte Arrola
- Cargo: Coordinadora de proyectos
- Correo electrónico de contacto: [maider.eguiarte@monogno.com](mailto:maider.eguiarte@monogno.com)
- Teléfono de contacto: 667.893.645